

¿Cómo citar el artículo?

Zapata Peña, J. M. (julio-diciembre, 2020). Comprensión circular del espíritu absoluto e infinito en Hegel. *Revista Reflexiones y Saberes*, (13), 23-28.

Comprensión circular del espíritu absoluto e infinito en Hegel

John Mario Zapata Peña

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad explicar el planteamiento hegeliano de la circularidad del espíritu infinito como reciprocidad ontológica sujeto/objeto, que, sin más, es absoluta y absolutizante. Esto partiendo de la concepción hegeliana de la praxis, en la cual se presupone una reconcepción y resignificación de la voluntad, cuya raíz primigenia es la “acción” que, en la realidad, es la manifestación externa, visible y tangible de la voluntad, como acto personal y ético relacional, en la historia y en la naturaleza. Luego, se expone cómo esta comprensión posibilita la afirmación del espíritu en el ser, la historia y la naturaleza, aludiendo al hecho de que la acción es voluntad del espíritu, que es presencia de la subjetividad en la realidad, donde esta última es a la vez producto de la praxis, en la dinámica “yo” – acción – “yo”, como un círculo infinito y absoluto.

Palabras clave: Acción; Absoluto; Espíritu; Historia; Infinito; Praxis; Realidad; Voluntad.

Abstract

The present work aims to explain the Hegelian approach to the circularity of the infinite spirit as subject / object ontological reciprocity that, without further ado, is absolute and absolutizing. This is based on the Hegelian conception of praxis, in which a reconception and resignification of the will is presupposed, whose original root is the "action" which, in reality, is the external, visible and tangible manifestation of the will as personal and ethical relational act, in history and in nature. Then it is exposed how this understanding enables the affirmation of the spirit in being, history and nature, alluding to the fact that action is the will of the spirit, which is the presence of

subjectivity in reality, where the latter is at the same time product of praxis, in the dynamic "self" - action - "self", as an infinite and absolute circle.

Key words: Action; Absolute; Spirit; History; Infinite; Praxis; Reality; Will.

Introducción

El postulado hegeliano de la praxis surge a partir de su cometido de realizar una reformulación moderna de la voluntad, que tiene como raíz la concepción de la “acción” como “la exteriorización de la voluntad subjetiva o moral” (Giusti, 2012, p. 58), donde, a su vez, la voluntad se define por los elementos de la acción misma. En este sentido, la voluntad – acción es a la vez causa y resultado, lo que mantiene en estrecha unidad las categorías de moral (como voluntad humana) y la ley moral (manifestada en el Estado).

Surge entonces el “concepto” como estructura reflexiva en la que participa la voluntad como acto en sí mismo y no como posibilidad de ser; así, el “yo” se descubre en su acción. Parfraseando al mismo Hegel (como se citó en Giusti, 2012), la voluntad se concibe como universalidad en la abstracción de toda determinación, pasando a la particularización como traslación de lo indeterminado a lo determinado, hasta arribar a la singularidad como unidad de lo universal y lo particular. Esto se explica desde el movimiento dialéctico de la identidad, la diferencia y el fundamento (pp. 61 - 62).

Es necesario plantearse dentro de la caracterización inadecuada de la relación entre universalidad y particularización, la pregunta por el tránsito a una realidad determinada y concreta, donde, según Hegel, es preciso diferenciar entre una “forma” y un “contenido” de la voluntad. En cuanto a su estatus formal, la voluntad es universal y abstracta, como posibilidad y capacidad que se exterioriza en la realidad de manera precedente. Su contenido se constituye por el fin que el sujeto se traza en ella, determinados por su experiencia. La definición inmediata de esta voluntad es pues la de ser simultáneamente forma universal y contenido determinado (Giusti, 2012, p. 217).

Ahora bien, excluyendo la alteridad como necesaria para la afirmación del “yo”, en Hegel, la moralidad es la tematización de la voluntad revelada en la exterioridad del aspecto relacional de

la vida; esta “acción”, sin más, es presencia de la subjetividad en la realidad, donde esta última es a la vez producto de la acción. El “yo/espíritu” y su “acción” se reclaman de modo recíproco.

Así pues, ya que el pensamiento hegeliano nace de la ruptura con una tradición filosófica que planteó acérrimamente una dicotomía entre el sujeto y el objeto, este último entendido como acción y resultado que determina y condiciona al sujeto, quien, a su vez, ejerce el acto práxico de la voluntad como acto de la realidad, el siguiente constructo plantea, de forma modesta y sucinta, la perspectiva circular/espiral hegeliana del sujeto/objeto como “espíritu” absoluto e infinito, que se manifiesta en la realidad histórica y en la naturaleza como concreción de la acción volitiva como praxis en sí misma.

Materiales y método

Al acercarse al estudio de Hegel como uno de los grandes representantes del idealismo del siglo XIX, ha resultado particularmente interesante su concepción sobre el “espíritu”, ya que representa un problema filosófico en la transición de la modernidad a la contemporaneidad de la historia del pensamiento. La idealización del espíritu como algo infinito y absoluto en el hombre, pone de relieve la discusión metafísica, incluso teológica, de la Idea de Dios, sobre todo en el contexto occidental, desde las perspectivas grecorromana y judeocristiana, como antecedentes sistémicos de la construcción y teorización filosófico-teológica acerca de Dios. Dado este interés, en este estudio se ha partido del método de lectura investigativa – crítica de los postulados de Hegel, respecto a la acción y la voluntad, ahora entendidas como categorías reafirmativas del espíritu infinito y absoluto. Luego, se ha correlacionado esta lectura con los aportes académico-reflexivos de Miguel Giusti y Rocío Zambrana, para llegar a la postulación de la interrelación recíproca del yo/espíritu, sujeto/objeto, acción/voluntad, que sugiere el planteamiento metafórico filosófico del espíritu en un círculo infinito y absoluto.

Resultados

Con su dialéctica especulativa en la que emplea la negatividad para establecer que la razón es infinitamente autoreferencial, Hegel, implanta el poder de lo infinito sobre lo finito, de la idea

sobre la materia. Como expresa Zambrana (2012), Hegel explicita esto cuando de manera notable —o quizá, infamemente— discute que la imagen adecuada de la verdadera infinitud de la razón es un “círculo”, esencialmente “cerrado, totalmente presente, sin comienzo ni fin” (p. 18). En consecuencia, el espíritu, da cuenta de sí mismo exteriorizándose a sí mismo en el ser, la naturaleza, y la historia; donde esta última, es la sucesiva comprensión de libertad por medio de la muerte de lo finito.

Desde la perspectiva histórica, Hegel asimila a la “realidad” con el “movimiento”. Ambas categorías no solo son símiles, sino que son, ante todo, idénticas. La continuidad del movimiento, la constancia de la acción, la asiduidad de la praxis, la “procesualidad” del acto ontológico, en una consonancia de “momentos” necesarios e ineludibles, no solo hacen “posible” al espíritu; lo hacen real/racional, en una “unitariedad infinita”, donde el espíritu comienza en sí mismo, trasciende fuera de sí mismo y termina en sí mismo. Todo esto se hace patente en la naturaleza y en la historia, como ya se refirió líneas más atrás.

Puesto en evidencia lo anterior, es preciso comprender, a la luz del trabajo de Zambrano (2012) que, en Hegel, la historia es entendida desde tres modos formales, que representan maneras diferentes en las que el espíritu se conoce a sí mismo como espíritu. En este proceso dinámico es donde se da el autoconocimiento que Hegel llama saber absoluto, y que empieza a configurar la concepción circular del espíritu infinito y absoluto.

En el primer modo, el espíritu se comprende a sí mismo como una forma de vida específica. Este espíritu sería para Hegel “todo lo que tiene una historia en lugar de una naturaleza” o “todo cuya naturaleza es esencialmente histórica”. Ejemplos de esta concepción son categorías como las instituciones, las cosmovisiones, los modos de autodeterminación personal o social. En el segundo modo, el espíritu comprende el trabajo mismo de autoconcepción en la lógica de una fenomenología del espíritu que se convierte en ciencia del conocimiento fenoménico. En el tercero, el espíritu se entiende a sí mismo como el autor de la determinación y autoridad de una forma de vida; asume su actividad constitutiva de su configuración, que no es una convicción metafísica, sino como libertad que es norma fundamental de la modernidad.

Entendida esta triple visión de la historia en la que el espíritu vuelve sobre sí mismo, como una forma de vida específica, autoconceptuándose y autodeterminándose de forma circular e infinita, donde se configura desde y para la libertad, cabe dilucidar el doble movimiento con el que

el espíritu se dinamiza en la historia y hace que la historia misma sea el modo más concreto de su manifestación. Este doble movimiento es el de la exteriorización/interiorización.

El primer movimiento, la exteriorización del espíritu, es decir, el espíritu en su contingencia temporal, es existencia disipada, puesto que, en el tiempo, como autonegación, se da la mera existencia del espíritu en el instante. En cambio, la interiorización constituye el cenit de la autodeterminación del espíritu, pues aquí, por encima del espacio y del tiempo, se convierte en realidad infinita y absoluta, dado que el saber absoluto del espíritu infinito, “reúne juntos los momentos individuales, cada uno de los cuales, en su principio, exhibe la vida de todo el espíritu” (Hegel, s.f); así, en esa dinámica de interiorización, el espíritu se conoce a sí mismo reuniéndose en una narrativa sobre cómo ha llegado a ser lo que es. Según lo precedente, entonces, la historia sería, en la posición hegeliana, una “sucesión de espíritus, una galería de imágenes,” cada una de las cuales está “provista con la completa riqueza del espíritu” (Zambrana, 2012, p. 22).

Con todo, Hegel explica la “unidad infinita y absoluta del espíritu”, bajo la perspectiva geométrica – metafórica del “círculo”. No existen los ángulos, no existen las aristas, no hay quiebres, no hay desvíos, no hay fugas, no existen los escapes. Principio y fin se encuentran en un eterno e infinito devenir; donde comienza la acción (voluntad) termina el sujeto (yo), y donde éste comienza termina la acción; este “movimiento”, esta “dinámica” ontológica empieza y culmina sin cesar, en una infinitud que tiende a la “absolutes”. La circularidad del espíritu infinito que es reciprocidad ontológica sujeto/objeto es, sin más, absoluta y absolutizante.

Conclusiones y discusión

Es factible colegir la insubstancialidad independiente de las categorías de “realidad/racionalidad” y de “verdad/acción”, que más bien son la fundición ontológica del sujeto-espíritu que se abre, se trasciende y se cierra de modo “eternal/unitario”, en ese “círculo” que, como ya se ha dicho, para Hegel, es absoluto. Empero no un absoluto estático y pasivo, sino un absoluto que tiende, de suyo, a la absolutización móvil y activa del tándem sujeto/objeto: “espíritu circular absoluto e infinito”.

La concepción hegeliana del espíritu infinito y absoluto, conlleva un problema de orden metafísico, incluso teológico, puesto que puede conducir a la concepción de un “Absoluto

absolutizante”. En este sentido, como cuestiones abiertas pueden plantearse: ¿Es acaso el “Absoluto absolutizante” el Motor inmóvil aristotélico, el Uno plotiniano, el Theos de Agustín de Hipona? ¿Es acaso el Gran Arquitecto, la Inteligencia superior creadora y ordenadora, al principio y en la expansión de la entropía del Universo? O ¿Solo es el “reemplazo” idealizado y racional de la Trascendencia inenarrable?

Referencias

- Giusti, M. (2012). La lógica de la acción moral en la filosofía práctica de Hegel. *Caderno CRH*, 25(2), 57-72. <https://www.redalyc.org/pdf/3476/347632189005.pdf>
- Zambrana, R. (julio-diciembre, 2012). El legado de Hegel. *Universitas Philosophica*, 59(29), 15-31. <http://www.scielo.org.co/pdf/unph/v29n59/v29n59a02.pdf>